

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	029			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 029-08.2022			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	08.08.2022 (CONTINUADA DEL 05.08.2022)			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		--	↓
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMÍN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SILCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--

CUESTIONES PREVIAS

1. **SOBRE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA 4TA ETAPA DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA 4TA ETAPA DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA, REFERIDA AL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CUARTA ETAPA DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0422-SG/UPLA-2022 DE FECHA 08.08.2022

			PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO			

2. SOBRE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y PONER EN EJECUCIÓN EL SEMILLERO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA WEB PARA MEJORAR EL PROCESO DE RESERVA DE CITAS EN EL POLICLÍNICO ZOE SALUD"</p> <p>ASESOR: MG. RAÚL ENRIQUE FERNÁNDEZ BEJARANO</p> <p>INTEGRANTES: VILCA CUTIPA JOSÉ LUIS Código de matrícula: G08049C SALVATIERRA GUERREROS ROSARIO Código de matrícula: J09460F CARRASCO VERAMENDI SERGIO Código de matrícula: M04464C</p> <p>EJECUCIÓN: FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2022 FECHA FINAL: 31 DE MARZO DE 2023</p> <p>APROBAR EL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="4">CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE ENTREGA DE INFORME DE AVANCE DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN</th> </tr> <tr> <th>PRIMER INFORME DE AVANCE</th> <th>SEGUNDO INFORME DE AVANCE</th> <th>TERCER INFORME DE AVANCE</th> <th>ENTREGA DE INFORME FINAL</th> </tr> <tr> <td>01/08/2022</td> <td>31/10/2022</td> <td>30/12/2022</td> <td>31/03/2023</td> </tr> </table> <p>DISPONER QUE LOS MIEMBROS CONFORMANTES DEL SEMILLERO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.</p> <p>PRECISAR QUE EL DOCENTE PODRÁ REALIZAR DOS O MÁS INVESTIGACIONES, PERO SOLO RECIBIRÁ UNA SOLA BONIFICACIÓN POR INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 31° DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE ASESOR, MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RECIBIRÁ UNA BONIFICACIÓN POR LABOR DE ASESORÍA AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, ASCENDENTE AL 10% DE SU REMUNERACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y PONER EN EJECUCIÓN EL SEMILLERO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</p> <p>TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:</p>	CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE ENTREGA DE INFORME DE AVANCE DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN				PRIMER INFORME DE AVANCE	SEGUNDO INFORME DE AVANCE	TERCER INFORME DE AVANCE	ENTREGA DE INFORME FINAL	01/08/2022	31/10/2022	30/12/2022	31/03/2023	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2007-2022-CU DE FECHA 08.08.2022</p> <p>RESOLUCION N° 2008-2022-CU DE FECHA 08.08.2022</p>
CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE ENTREGA DE INFORME DE AVANCE DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN																
PRIMER INFORME DE AVANCE	SEGUNDO INFORME DE AVANCE	TERCER INFORME DE AVANCE	ENTREGA DE INFORME FINAL													
01/08/2022	31/10/2022	30/12/2022	31/03/2023													

“MODELO DE SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL ÁREA DE CÓMPUTO DEL COLEGIO ESTATAL JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZÁLES”

ASESOR: MG. MAGLIONI ARANA CAPARACHÍN

INTEGRANTES:

- AVELLANEDA ALANYA IVÁN Código de matrícula: A83355C
- ARIAS HUAMÁN MIGUEL Código de matrícula: H12596A
- PARCO VILCAÑAUPA MAURICIO Código de matrícula: K01311A

EJECUCIÓN:

FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2022
FECHA FINAL: 31 DE MARZO DE 2023

APROBAR EL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE ENTREGA DE INFORME DE AVANCE DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN			
PRIMER INFORME DE AVANCE	SEGUNDO INFORME DE AVANCE	TERCER INFORME DE AVANCE	ENTREGA DE INFORME FINAL
31/08/2022	31/10/2022	30/12/2022	31/03/2023

DISPONER QUE LOS MIEMBROS CONFORMANTES DEL SEMILLERO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.

PRECISAR QUE EL DOCENTE PODRÁ REALIZAR DOS O MÁS INVESTIGACIONES, PERO SOLO RECIBIRÁ UNA SOLA BONIFICACIÓN POR INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 31° DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

DISPONER QUE EL DOCENTE ASESOR, MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RECIBIRÁ UNA BONIFICACIÓN POR LABOR DE ASESORÍA AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, ASCENDENTE AL 10% DE SU REMUNERACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.

APROBAR Y PONER EN EJECUCIÓN EL SEMILLERO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

“RECONOCIMIENTO FACIAL MEDIANTE DEEP LEARNIGG PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES DE LA FI-UPLA”

ASESOR: MG. CARLOS FÉLIX QUISPE REYES

INTEGRANTES:

- MALLAUPOMA COCA KENYUR FABINHO Código de matrícula: H11558J
- HUANCA PONCE BRAYAN ERICK Código de matrícula: J02609G
- RUIZ RÍOS HERSON STYF Código de matrícula: N03065

EJECUCIÓN:

FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2022
FECHA FINAL: 31 DE MARZO DE 2023

APROBAR EL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

RESOLUCION N° 2009-2022-CU DE FECHA 08.08.2022